

## Becas predoctorales

### 1. *Becas académicas: UCM, FPU, MINECO (antiguas FPI)*

#### 1.1. *Contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. UCM*

- [Contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. Universidad Complutense de Madrid \(UCM\).](#)

#### *Plazo de solicitud*

El plazo de solicitud suele ser marzo y abril, aunque puede sufrir cambios y en ocasiones ha salido en julio. Lo mejor es estar pendiente y consultar la página web de la UCM al respecto:

<https://www.ucm.es/contratos-predocorales-de-personal-investigador-en-formacion-universidad-complutense-de-madrid-ucm>

Un ejemplo: convocatoria 2017-2018:

Solicitudes hasta el 28-4-2016.

#### *Número de ayudas*

76 contratos, de ellos, 5 reservados para personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento y 6 para candidatos cuya tesis doctoral esté dirigida por un director de la UCM y un codirector de la Universidad de Harvard.

#### *Objeto*

Formación de doctores que realicen una tesis doctoral en centros dependientes de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en cualquier área de conocimiento.

#### *Requisitos*

Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero no comunitario en situación de residencia en España.

Estar matriculado en un programa de doctorado de la UCM en el curso 2016-2017 o haber solicitado la admisión en el programa de doctorado para el curso 2017-2018, teniendo superados al menos 240 créditos y los dos primeros cursos de grado completos.

La fecha de finalización de estudios de las titulaciones que se indican a continuación deberá ser:

- En el caso de licenciados, ingenieros, arquitectos y graduados (en el caso de grados de al menos 240 créditos) o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, posterior al 1 de enero de 2013.
- En el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos, graduados (en el caso de grados de 180 créditos) o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, posterior al 1 de enero de 2012.
- La fecha de terminación de estudios podrá ser anterior a las señaladas en los puntos 1 y 2, con el límite de hasta 1 de enero de 2009 en los siguientes casos:
  - Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la ayuda estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).
  - Los titulados que acrediten que entre la fecha de terminación de estudios y el 1 de enero de 2012 se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años. En estos casos la ampliación del margen de tiempo se corresponderá con el tiempo acreditado de atención y cuidado de hijos menores de seis años.
  - Se ampliarán en 2 años los periodos establecidos en los puntos 1 y 2 para los solicitantes por el turno de discapacidad.

Acreditar la obtención de una nota media en su expediente académico superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento (Ver en el artículo 2 letra 3) de la [convocatoria](#).

*Duración.*

La duración inicial de los contratos será de dos años, prorrogables por otros dos años, y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, sin que en ningún caso la duración acumulada del contrato inicial más la prórroga pueda exceder de cuatro años.

*Dotación*

14 mensualidades de 1.176,95 euros brutos.

Para consultar toda la documentación exigida consultar la página web de la UCM al respecto:

<https://www.ucm.es/ct17-17-ct18-17>

1.2. *Contratos predoctorales del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (FPU)*

- [\*\*Contratos predoctorales del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario \(FPU\). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte \(MECD\).\*\*](#)
- <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2017.html>

*Plazo de solicitud*

El plazo de solicitud suele ser en diciembre, aunque puede sufrir cambios. Lo mejor es estar pendiente y consultar la página web de la UCM al respecto:

<https://www.ucm.es/contratos-predocorales-del-programa-nacional-de-formacion-de-profesorado-universitario-fpu-ministerio-de-educacion,-cultura-y-deporte-mecd>

Un ejemplo: convocatoria 2017-2018:

Solicitudes hasta el 14 h del 3-2-2017.

*Número de ayudas*

850 ayudas, de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

*Objeto*

Las ayudas tendrán por objeto la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/ra y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de los beneficiarios al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

*Requisitos*

Con carácter general los solicitantes deberán acreditar estar matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2016-2017, o en su caso, acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2016-2017 en un máster universitario oficial que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2017-2018.

No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de doctor.

Los solicitantes extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español, deberán estar en posesión de una acreditación de nivel de idiomas B2.

Fecha de finalización de los estudios:

Los solicitantes deberán haber concluido sus estudios, salvo excepciones (1), en los periodos que a continuación se indican:

- Con posterioridad al 1 de enero de 2013, en el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EES).
- Con posterioridad al 1 de enero de 2012, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EES, que hayan realizado el Máster para acceso al doctorado.
- Con posterioridad al 1 de enero de 2012, en el caso de estudios de Grado del EES de 180 créditos.
- Con posterioridad al 1 de enero de 2013, en el caso de estudios de Grado del EES de 240 créditos.

*Nota media mínima del expediente académico*

Los solicitantes deberán acreditar una nota media del expediente académico en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento, de acuerdo con la adscripción que corresponda al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), (ver al respecto el artículo 8 de [la resolución por la que se convocan las ayudas](#)).

*Fases en la presentación y selección de solicitudes*

El proceso se realizará, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes, en las dos fases siguientes:

- En la primera fase se procederá a una selección de hasta un máximo de tres solicitantes por cada una de las 850 ayudas convocadas para la que se tendrá en cuenta la certificación académica personal de los estudios realizados que deberá incluir:
  - Las enseñanzas cursadas para la obtención del título de Grado o de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
  - La nota media del expediente académico.

- La acreditación de fecha de terminación de estudios.

(Información completa en el [artículo 20 de la convocatoria](#))

- En la segunda fase, los solicitantes seleccionados en la primera deberán aportar la documentación requerida para completar la solicitud y los documentos que serán objeto de valoración técnico-científica.
  - Acreditación de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2016-2017.
  - Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar la certificación académica de superación del máster o el título del mismo que facultan para acceder al programa de doctorado, en los que consten todas las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente obtenida o que tienen formalizada la matrícula en un máster universitario oficial en el curso 2016-2017. En ambos casos, se acompañará de la preadmisión en un programa de doctorado para el curso 2017-2018.
  - Currículum vitae del candidato.
  - Currículum del director de tesis.
  - Historial científico de los últimos cinco años del grupo investigador receptor.
  - Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral, con un máximo de tres mil palabras, que incluya el informe con la firma del director o los directores/as sobre el proyecto de la tesis y el programa de doctorado que vaya a cursar o curse el solicitante y su adecuación con el proyecto propuesto.

(Información completa en el [artículo 24 de la convocatoria](#)).

#### *Duración*

Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por períodos anuales, previo informe favorable de la comisión de doctorado.

#### *Dotación*

1.173 euros mensuales y dos pagas extraordinarias anuales de igual importe.

1.3. *Contratos predoctorales para la formación de doctores. Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)*

- [Contratos predoctorales para la formación de doctores. Ministerio de Economía y Competitividad \(MINECO\)](#). (Antes denominadas Ayudas para la formación de Personal Investigador (FPI)).

#### *Plazo de solicitud*

El plazo de solicitud suele ser en septiembre, aunque puede sufrir cambios. Lo mejor es estar pendiente y consultar la página web de la UCM al respecto:

<https://www.ucm.es/contratos-predocorales-para-la-formacion-de-doctores-ministerio-de-economia-y-competitividad-mineco>

Un ejemplo: convocatoria 2017-2018:

#### *Plazo de solicitud*

Solicitudes desde el 13-9-2016 a 15 h. del 27-9-2015.

#### *Número de ayudas*

Se convocan hasta un máximo de 1048 8 ayudas, de las que 10 se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

#### *Objeto*

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

#### *Requisitos*

1. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidos en un programa de doctorado, para el curso 2016/2017.
2. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - a) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
  - b) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
  - c) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

#### *Duración*

Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años.

#### *Dotación*

La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo será de 16.422 euros brutos anuales.

#### 1.4. *Ayudas generales para el tercer ciclo (Doctorado)*

No existen ayudas generales al estudio para el doctorado similares a las que el Ministerio de Educación o la Comunidad de Madrid ofrecen para la realización de estudios universitarios de grado y máster.

#### 1.5. *Más información*

Además de las convocatorias al principio reseñadas, diversos organismos, tanto públicos como privados, pueden ofrecer ayudas concretas para la realización del doctorado o de la tesis doctoral. Su periodicidad no siempre está garantizada. La mejor opción para su localización y seguimiento la ofrecen sitios o portales en Internet donde es posible realizar auto búsquedas, como, por ejemplo:

Universia.es: <http://becas.universia.net>

Altillo.com: <http://www.aitillo.com/becas/index.asp>

Becas.com: <http://www.becas.com>

Mundobecas.com: <http://www.mundobecas.com>

## 2. *Becas de bancos, fundaciones, la Comunidad de Madrid, etc.*

Contratos predoctorales de la Comunidad de Madrid cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI):

<https://www.ucm.es/ct4-17-ct5-17>

Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/Convocatorias-y-procedimientos-activos.aspx>

Contratos predoctorales del CSIC:

<https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/bolsa-de-trabajo>

Becas Fundación Carolina:

<https://www.fundacioncarolina.es>

Fundación Oriol Urquijo:

<https://oriolurquijo.org/becas/>

ITN-MSCA Innovative Training Networks- Acciones Marie Skłodowska-Curie:

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/msca-itn-2017.html>

Becas ONCE para personas con una discapacidad igual o superior al 33%:

<http://becas.fundaciononce.es/Paginas/BecasOportunidadTalento.aspx>

Del Banco Santander:

<https://www.agora-santander.com/profil/5490685198df25167f46b66a>  
<https://www.ucm.es/pr41-17>

La Caixa:

<https://obrasociallacaixa.org/es/investigacion-y-becas/programa-de-becas-de-posgrado/doctorado-en-universidades-espanolas/descripcion-del-programa>

Becas del Banco de España:

<https://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Becas/>

Becas de la Fundación Botín:

<https://www.fundacionbotin.org/becas-y-talleres/becas-y-talleres-fundacion-botin.html>

Del Banco Sabadell:

<https://www.fundacionbancosabadell.com/convocatorias/>

Casa de Velázquez-Universidad Complutense de Madrid:

<https://www.ucm.es/pr61-16>

